



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 FEB 2012	
Recibido.....	16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25752.....F.P. PAR

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su rechazo a la pretensión de la Secretaría de Energía de la Nación de aplicar a la Empresa Provincial de la Energía un "Cargo Adicional por Incumplimiento" equivalente al incremento promedio de tarifas resuelto por la distribuidora eléctrica provincial en uso de sus facultades, poniendo en riesgo la prestación del servicio en la provincia.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente

A través de las Notas 8752 y 199 remitidas por la Secretaría de Energía de la Nación en fecha 15 de noviembre de 2011 y 18 de enero de 2012 respectivamente la Empresa Provincial de la Energía (EPE) toma conocimiento de las sanciones aplicadas por Compañía Administradora del Mercado eléctrico Mayorista S.A. (CAMESA), por supuestos incumplimientos a la política de tarifas eléctricas definida por el gobierno nacional.

Estas sanciones son presentadas como un "Cargo Adicional por Incumplimiento" y a la fecha ascienden a la suma de 36 millones de pesos, sin que se tenga certeza del monto final que alcanzará esta penalidad durante el resto del ejercicio 2012.

La sanción contra la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se puso en práctica luego de que en enero pasado, el Ministro de Planificación Federal de la Nación, Julio De Vido, afirmara que las empresas de energía provinciales que incrementasen sus tarifas verían reducido, en idéntica proporción, el subsidio que reciben del Estado nacional.

En el caso de la EPE, la variación de la tarifa se produjo en el mes de diciembre de 2011, cuando la empresa debió aplicar un incremento del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13,4% para garantizar la normal prestación del servicio eléctrico, en virtud del incesante aumento de costos en relación a los recursos materiales y humanos.

Inmediatamente luego de conocerse las sanciones, el Presidente de la EPE, Ing. Daniel Cantalejo, expresó su total disconformidad manifestando que: "...no estamos en contra de la quita de subsidios, todo lo contrario, estamos acompañando la gradualidad con la cual se quitan los subsidios a nivel nacional, pero entendemos que mezclar el precio de la distribución eléctrica con el precio de la compra mayorista no es acertado por parte de la Nación y vulnera un principio básico de la autonomía provincial que manda nuestra ley 2014 en el párrafo en el que dice que los precios de la EPE en relación a la tarifa debe acompañar la evolución de los costos, si así no fuera nosotros veríamos seriamente comprometido los planes de inversiones que estamos llevando adelante en la provincia".

Coincidimos con el titular de la EPE, en el sentido de que una sanción como la dispuesta a través de Cammesa implica vulnerar la autonomía provincial en el sentido de poder fijar tarifas que permitan prestar con normalidad y eficiencia el servicio de distribución eléctrica en Santa Fe.

Debemos advertir que de concretarse y prolongarse en el tiempo la aplicación de los cargos adicionales por incumplimiento el plan de inversiones previsto por la EPE para 2012 (estimado en 400 millones de pesos) resultaría de imposible instrumentación, comprometiendo seriamente la prestación del servicio y el normal funcionamiento de la empresa.

Consideramos un avance ilegítimo del gobierno nacional pretender inducir un congelamiento de tarifas en el actual contexto inflacionario y sin considerar las características particulares de los costos operativos de la Empresa Provincial de la Energía dado el gran impacto que tiene el costo de distribución en la extensa geografía provincial.

Mas aún cuando la demanda energética viene en notable aumento y se torna imprescindible afrontar nuevas inversiones en materiales y equipos, así como en la mejora de las conexiones domiciliarias, a fin de optimizar la prestación del servicio eléctrico en nuestra provincia.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial